

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

18131 *ORDEN de 31 de julio de 1987 por la que se convocan concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología y se ofertan, asimismo, plazas vacantes a los funcionarios en prácticas de los Cuerpos Especiales Facultativo de Meteorólogos y Técnico de Ayudantes de Meteorología.*

Por la Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda de 22 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 30), que publica el acuerdo del Consejo de Ministros, de 25 de abril de 1986, se aprueba el catálogo de puestos de trabajo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

La Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, en su reunión del día 15 de julio de 1987, aprobó la modificación del mismo y las características retributivas de los puestos de trabajo del mencionado catálogo, en la parte relativa al Instituto Nacional de Meteorología, por lo que resulta necesario adecuar los nombramientos de que disponen actualmente los funcionarios para el ejercicio de sus funciones a los nuevos puestos de trabajo resultantes de la modificación y, a continuación, proveer los puestos de catálogo vacantes y aquéllos que vienen desempeñándose con carácter provisional, mediante el sistema de concurso de méritos.

Al propio tiempo y con objeto de poder proponer a la Secretaría de Estado para la Administración Pública el nombramiento como funcionarios de carrera de los actuales funcionarios en prácticas de los Cuerpos Especiales Facultativo de Meteorólogos y Técnico de Ayudantes de Meteorología, se hace preciso ofertar a éstos destino entre las vacantes que resulten una vez adjudicados los puestos de trabajo a los participantes en el presente concurso.

También se propone una convocatoria conjunta de varios concursos de méritos, estableciendo un orden de resolución de los mismos, que permite garantizar la oferta de vacantes de resultas a todos los funcionarios, respetando el orden de las respectivas promociones.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, previo informe de la Comisión Superior de Personal y tras la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre; Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, y Real Decreto 730/1986, de 11 de abril, ha dispuesto convocar concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología y ofertar, asimismo, las plazas que resultan vacantes de este concurso a los funcionarios en prácticas de los Cuerpos Especiales Facultativo de Meteorólogo y Técnicos de Ayudantes de Meteorología, con arreglo a las siguientes bases:

1. Vacantes

1.1 Se convoca concurso para la provisión de los puestos de trabajo actualmente vacantes u ocupados provisionalmente en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología que se relacionan en el anexo I de esta Orden.

1.2 Se convocan, asimismo, además de las anteriores, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo II de la presente convocatoria si su actual titular obtiene una de las vacantes anunciadas como consecuencia de la resolución del presente concurso, así como aquéllas que se produzcan antes de la resolución del mismo por motivo de jubilación, excedencia voluntaria, fallecimiento o cualquier otra circunstancia legal, siempre que estén incluidos en el citado anexo.

2. Concursantes

2.1 Podrán participar en el presente concurso los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Especiales de Meteorología y los funcionarios pertenecientes a otros Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos, siempre que reúnan las condiciones generales y los requisitos exigidos en la presente convocatoria para cada puesto, según se determina en los anexos I y II.

2.2 Estarán obligados a participar en este concurso, solicitando por riguroso orden de preferencia todas las vacantes oferta-

das en esta convocatoria y correspondientes a sus respectivos Cuerpos, los funcionarios de carrera que presten servicios en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología y dispongan de nombramiento provisional, con las normas especiales que se indican en el punto 2.4.

2.3 Los funcionarios de carrera con nombramiento definitivo podrán solicitar vacantes del presente concurso que no excedan, en más o en menos, en dos niveles al del grado de personal consolidado o al del nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986, con carácter definitivo.

Los funcionarios a los que se refiere la base 2.2 podrán solicitar vacantes correspondientes a sus Cuerpos que no excedan, en más o en menos, en dos niveles al del nivel del último puesto de trabajo que estuvieran desempeñando con carácter definitivo antes de la entrada en vigor del catálogo máximo de puestos de trabajo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Las vacantes que no hayan podido ser cubiertas por funcionarios que desempeñan puestos específicos de Meteorología en aplicación de los requisitos establecidos en los párrafos anteriores, podrán ser adjudicadas a los mencionados funcionarios, siempre que las hubieren solicitado previamente. Los nombramientos tendrán carácter provisional hasta que se realice la oportuna reclasificación de puestos de trabajo.

2.4 Los funcionarios de carrera de los Cuerpos Especiales Administrativos-Calculadores y Observadores de Meteorología que, en virtud de Resoluciones de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre y de 1 de octubre de 1986), y de fecha 15 y 6 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 21 y del 17), obtuvieron destino provisional, están obligados a participar en el presente concurso, debiendo solicitar, por riguroso orden de preferencia, todas las vacantes correspondientes a su Cuerpo a que se refiere la base 1.ª de la presente convocatoria, participando en este concurso con cero puntos y asignándole destino por orden riguroso de promoción y, dentro de cada una de ellas, según la puntuación final obtenida en las respectivas pruebas selectivas de acceso a dichos Cuerpos y de acuerdo con lo dispuesto en las correspondientes convocatorias.

2.5 Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la base 10.1 de las convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos y Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología por los sistemas de promoción interna y de acceso libre, correspondientes a las ofertas de empleo público de 1985 y de 1986 a los funcionarios en prácticas de los expresados Cuerpos se les oferta las vacantes correspondientes a sus Cuerpos que resulten después de la adjudicación de destinos a los participantes en el presente concurso, se les asignará destino según el orden de puntuación obtenido en el respectivo proceso selectivo. Para ello, los funcionarios en prácticas de ambos Cuerpos deberán solicitar, en el plazo que se indica en la base 3 de esta convocatoria y por riguroso orden de preferencia, todos los puestos de trabajo de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología que se convocan y correspondientes a sus Cuerpos, con objeto de asignarles el destino definitivo como funcionarios de carrera que les corresponda de acuerdo con la asignación que se efectúe atendiendo al orden de promoción y, dentro de cada una de ellas, según la puntuación final obtenida en las citadas pruebas selectivas y de acuerdo con lo dispuesto en las correspondientes convocatorias.

Aquellos funcionarios que pertenezcan a más de un Cuerpo presentarán solicitud diferente para cada uno de los correspondientes Cuerpos.

2.6 El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones asignará de oficio cualquiera de las vacantes resultantes del presente concurso a los funcionarios pendientes de destino definitivo que no presentaren solicitud prevista dentro del plazo indicado o que hubiesen solicitado un número de vacantes insuficiente para adjudicarles destino.

2.7 Los funcionarios que en virtud de reingreso al servicio activo procedentes de alguna de las situaciones previstas en el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, ocupen destino provisional, tendrán derecho preferente, por una sola vez, para ocupar alguna de las vacantes correspondientes a su Cuerpo que exista en la localidad donde prestaba servicio cuando se produjo su cese en el servicio activo.

3. Solicitudes y documentación

3.1 Solicitudes:

3.1.1 Los aspirantes a cualquiera de las vacantes señaladas en esta convocatoria presentarán instancia según modelo que figura como anexo IV, acompañada de una relación de méritos, ajustada al modelo que se encontrará a disposición de los interesados en la Subdirección General de Personal del Departamento y en la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología y simultáneamente presentarán los

documentos reseñados en los baremos justificativos de los méritos alegados. En cada uno de dichos documentos deberá constar el nombre, apellido, número de registro de personal y documento nacional de identidad.

Las instancias serán dirigidas a la Dirección General de Servicios (Subdirección General de Personal) del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid.

3.1.2 El plazo de presentación de instancias y documentos, en su caso, será de quince días naturales contados a partir del día 1 de septiembre del presente año.

3.1.3 Las instancias podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología o en cualquiera de las dependencias mencionadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes unidades registrales dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

3.1.4 Los solicitantes deberán consignar en la instancia y en todas las hojas de solicitud de plazas el número de registro personal expresado correctamente.

3.2 Documentos:

3.2.1 Todos los méritos alegados se acreditarán fehacientemente mediante la documentación a que se refiere el anexo III de esta convocatoria. Los méritos y circunstancias alegados deberán referirse a la fecha de publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado».

3.2.2 Aquellos méritos alegados y no justificados documentalmente dentro del plazo de presentación de instancias, no serán tenidos en cuenta, salvo que consten en su expediente personal.

3.2.3 Los funcionarios que como consecuencia del presente concurso deban reingresar al servicio activo procedentes de alguna de las situaciones previstas en el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, presentarán además los siguientes documentos:

- a) Instancia solicitando el reingreso al servicio activo.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- c) Fotocopia del documento nacional de identidad.

4. Resolución del concurso

4.1 El concurso se resolverá de acuerdo con el siguiente orden, según los grupos de funcionarios a que las plazas convocadas correspondan:

Primero.—Serán adjudicados destinos a los funcionarios pertenecientes al Grupo A, de acuerdo con lo establecido en la base 4.7. Los funcionarios del Grupo A que al propio tiempo sean funcionarios de carrera de otro Cuerpo, en el momento de toma de posesión optarán por uno u otro, produciéndose nuevas vacantes de resultados que se ofrecen a los funcionarios de los restantes grupos.

Segundo.—A continuación se adjudicará destino a los funcionarios del Grupo B de la misma forma y con los mismos resultados.

Tercero.—Por último, se procederá a adjudicar destino definitivo a los funcionarios del Grupo C.

4.2 La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo vacantes se efectuará con arreglo al baremo que se inserta como anexo III a la presente Orden.

4.3 Los méritos alegados por los concursantes en lo que se refiere al apartado 1.1.1, 1.4 y 2.4 del citado baremo, así como su puntuación objetiva, serán comprobados por la Administración.

4.4 Para efectuar la oportuna valoración de los méritos correspondientes a los restantes apartados del baremo, la Dirección General de Servicios del Departamento nombrará una Comisión de Valoración que estará constituida por siete miembros, con la siguiente composición:

Presidente: El Director General del Instituto Nacional de Meteorología o funcionario de carrera en quien delegue.

Dos funcionarios de carrera del Instituto Nacional de Meteorología, designados por el Director General, y un funcionario de la Dirección General de Servicios, que actuará como Secretario.

Tres funcionarios del Instituto Nacional de Meteorología pertenecientes a los grupos a que correspondan las vacantes objeto de concurso, designados a propuesta de las Organizaciones Sindicales del INM.

Para actuar válidamente la Comisión, deberán estar presente, al menos, cinco de sus miembros.

4.5 Los miembros de la Comisión estarán sujetos a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.6 El régimen de acuerdos y funcionamiento de la Comisión de valoración será el establecido por el capítulo 2 del título 1 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En caso de que se produzcan empates en el total de puntuaciones, aquellos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

1. Mayor puntuación objetiva obtenida en los méritos preferentes.
2. De continuar la igualdad, la mayor antigüedad en el Cuerpo a que corresponde la vacante.
3. De persistir el empate, el mayor tiempo de servicios prestados a la Administración.

4.7 La Comisión elevará a la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología las relaciones ordenadas de los concursantes, con expresión de las puntuaciones parciales y totales que a cada uno hayan sido asignadas, de acuerdo con el baremo del anexo III de esta Orden. De acuerdo con éstas, que se harán públicas en los tabloneros de anuncios del INM, la Dirección General del mismo propondrá a la Dirección General de Servicios la adjudicación de destinos y, consiguientemente, resolución del concurso, en las tres fases indicadas en la base 4.1, publicando la Orden correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

4.8 Por la Subsecretaría del Departamento se formulará a la Secretaría de Estado para la Administración Pública la correspondiente propuesta de nombramiento de los funcionarios en prácticas como funcionarios de carrera.

5. Destinos

5.1 Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

5.2 Los destinos obtenidos en virtud del presente concurso serán irrenunciabiles.

6. El presente concurso y cuantos actos administrativos se deriven del mismo podrán ser impugnados en los casos y normas establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a VV. II, para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1987.—P. D. (Orden de 31 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres.: Directores generales de Servicios y del Instituto Nacional de Meteorología.

ANEXO I
VACANTES

UNIDAD ORGANICA: SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBV	MERITOS
Jefe Negociado C <u>SERV. TECN.(Coordin. CMZ)</u> <u>Secc. Téc. (Primera)</u>	0200	1	14	MADRID	C	76.512	(1)	Conocimientos en meteorología
Jefe Ndo. B Met. P.T. N-8 <u>Secc. Téc.(Segunda)</u>	0211 0211	1 1	17 08	"	C D	76.512 -	(2)	Conocimientos en meteorología
Jefe Ndo. B Met. P.T. N-8 <u>Secc. Téc. (Tercera)</u>	0212 0212	1 1	17 08	"	C D	76.512 -	(1)	Conocimientos en meteorología
Jefe Ndo. B Met. P.T. N-8 <u>SERV. TEC.(COORDINACION ECONOMICA-ADMINISTRATIVA)</u> <u>Secc. Téc.(Asuntos Gener)</u>	0213 0213	1 1	17 08	"	C D	76.512 -	(1)	Conocimientos en meteorología
P.T. N-8 <u>Secc. Téc.(Contr.y Segul)</u>	0221	1	08	"	D	-		
Jefe Oficina B P.T. N-8 <u>(SERV.TEC.RELAC. INTERNAC)</u> <u>Secc. Relaciones Internac.</u>	0222 0222	1 1	18 08	"	C D	240.312 -	(1)	Conoc.meteo. y gestión presupuest.
Jefe Ndo. C Met. Jefe Ndo. C Met. <u>Centro de Estudios</u>	0231 0231	1 1	14 14	MADRID "	C C	76.512 76.512	(2) (1)	Conoc.sobre program.GMM.Ingl.o Fran Conocimientos sobre programas met. internacionales. Inglés o Francés
Jefe Negociado C <u>Sección de Enseñanza</u> Jefe Ndo. B Met.	0240 0241	1 1	14 17	" "	C C	76.512 76.512	(1) (1)	Conocimientos meteorológicos Conocimientos meteorológicos

OBSERVACIONES: (1) ADMVO.-CALCULADOR
(2) OBSERVADOR

UNIDAD ORGANICA: SUBDIRECCION GENERAL DE DESARROLLO

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBV	MERITOS
Asesor Técnico	0300	3	23	MADRID	A	383.532		Conocimientos meteorología y tele-detección infor. Inglés
Programador de Primera	0300	2	17	"	C	246.612	(1)	Conocimientos en meteorología
Programador de Primera	0300	2	17	"	C	246.612	(2)	Conocimientos en meteorología
Jefe Negociado C	0300	1	14	"	C	76.512	(1)	
<u>AREA DE INFORMATICA</u>								
<u>Secc. Téc.(Comunicac.)</u>								
Analista Funcional	0311	1	20	"	C	468.048	(1)	Conoc.met.,exp.comunicac.e informa.
Analista de Sistemas	0311	1	22	"	C	615.444	(2)	Exp. meteorol. y comunicaciones

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBV	MERITOS
<u>Secc. Técn.(Explotación)</u>								
Jefe de Sala H-18	0312	4	17	"	C	290.712	(2)	Conoc.met.y operac.sistemas inform.
Jefe de Turno H-24	0312	6	16	"	C	290.712	(2)	Conoc.met.y operac.sistemas inform.
Analista Funcional	0312	1	20	"	C	468.048	(2)	Conocimientos meteorol. e informát.
Jefe de Explotación	0312	1	19	"	B	355.944		Conoc.met.y explotac.sist.informát.
Operador Consola H-24	0312	3	15	"	C	237.024	(2)	
Analista de Sistemas	0312	1	22	"	B	615.444		Experiencia met. e informática
<u>Secc. Técn.(Sistemas)</u>								
Analista de Sistemas	0313	1	22	MADRID	B	615.444		Exp.sistemas operativos y/o bancos datos utilizados en meteorología
Analista de Sistemas	0313	1	22	"	C	615.444	(2)	Exp.sistemas operativos y/o bancos datos utilizados en meteorología
Programador de Primera	0313	1	17	"	C	246.612	(2)	Conocimientos sistemas operativos y lenguaje de control
<u>SERV. TECN.(SATALIT.Y RAD</u>								
<u>Secc. Técn. (Satélites)</u>								
Analista Funcional	0321	1	20	MADRID	B	468.048		Conoc. meteorol,satélites e inglés
<u>Secc. Técn. (Radares)</u>								
Analista de Sistemas	0322	1	22	"	A	615.444		Conoc.meteo.,radares e ingl
<u>SERV.TECN.(Instr.y Manten)</u>								
<u>Secc. Técn.(Progrm.y Cont)</u>								
Jefe Ndo. B Met.	0331	2	17	MADRID	C	76.512	(2)	Exp.gestión mantenimiento y equipos
P.T. N-8	0331	1	08	"	D	-		
<u>Secc. Técn. (Equipamiento)</u>								
Jefe Ndo. B Met.	0332	1	17	"	C	76.512	(2)	Conoc.organización almacén y exper. en gestión de expedientes
Jefe Ndo. B Met.	0332	1	17	"	C	76.512	(1)	
Jefe Ndo. C Met.	0332	1	14	"	C	76.512	(2)	Exp. en gestión y tramitac. exps.
Espec.Observación	0332	1	14	"	C	76.512	(1)	
P.T. N-8	0332	1	08	"	D	-		
<u>Secc. Técn.(Laboratorio)</u>								
Jefe Ndo. B Met	0333	1	17	"	C	76.512	(3)	Exp.manten.líneas telecomunicación
Jefe Ndo. B Met.	0333	1	17	"	C	76.512	(3)	Exp.manten.de equipos comunicación
Jefe Ndo. B Met.	0333	1	17	"	C	76.512	(3)	Exp.manten.equipo observación me..
<u>Secc. Técn. (Observación)</u>								
Jefe Ndo. B Met	0351	1	17	"	B	76.512		

OBSERVACIONES: (1) ADMVO.-CALCULADOR
(2) OBSERVADOR
(3) CETEA

UNIDAD ORGANICA: SUBDIRECCION GENERAL DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBV	MERITOS
<u>CENTRO NACIONAL PREDICCIÓN</u>								
<u>Secc. Técn.(Sala Predicc.)</u>								
Asesor Técn.H-24(Predict.)	0411	6	23	MADRID	A	517.032		Experiencia en análisis y predicc. Predictor a plazo medio.Experienc. en predicción a plazo medio
Asesor Técn.H-12(predict.)	0411	3	23	"	A	445.320		
<u>SERVICIO APLICACIONES AERONÁUTICAS Y MARÍTIMAS</u>								
P.T. N-8	0420	2	08	"	D	-		

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OSV	MERITOS
<u>Secc. Met. Aeronáutica</u>								
Jefe Ngdo. B Met.	0421	1	17	"	B	76.512		Conocimientos meteor. aeronáutica
<u>SERV. TECNICAS PREDICC.</u>								
<u>Secc. Técn. (Primera STAP)</u>								
Analista de Sistemas	0431	2	22	MADRID	A	615.444		Conoc. met. sinóptica y predicción
<u>Secc. Técn. (Segunda STAP)</u>								
Analista de Sistemas	0432	1	22	MADRID	A	615.444		Conoc. met. sinóptica y predicción
<u>SERV. TECN. APLICACIONES PARA LA DEFENSA</u>								
Asesor Técnico (Ejér. Aire)	0440	1	23	MADRID	A	383.532		Exp. en meteorología aeronáutica en departamentos militares
<u>G.P.V. Defensa</u>								
Asesor Técnico H-12	0442	3	23	"	A	445.320		Exp. predic. gral. aeronáut. y marítima
Analista-Predictor H-24	0442	3	18	"	B	364.920		Exp. en análisis y predicc. meteorol.
Esp. Met. Sinóptica H-24	0442	6	14	"	C	309.612	(2)	Conocimientos met. sinóptica
<u>SERV. TECN. PREDIC. NUMERIC</u>								
<u>Secc. Técn. (Diagnosis)</u>								
Analista de Sistemas	0451	2	22	MADRID	A	615.444		Exp. en modelos numéricos de análisis y predicción meteorológicos.
<u>Secc. Técn. (param. y proces)</u>								
Analista de Sistemas	0453	1	22	"	C	615.444	(2)	Exp. en modelos numéricos de análisis y predicción meteorológicos.

OBSERVACIONES: (1) ADMVO.-CALCULADOR
(2) OBSERVADOR

UNIDAD ORGANICA: SUBDIRECCION GENERAL DE CLIMATOLOGIA Y APLICACIONES

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OSV	MERITOS
Jefe Ndo. C/Esp. Obs. o Mant.	0500	3	14	MADRID	C	76.512	(1)	Conocimientos en climatología
Asesor Técnico	0500	1	23	"	A	383.532		Experiencia en investig. climatológ.
Jefe Ndo. B Met.	0500	1	17	"	B	76.512		Experiencia en climatología
<u>SERVICIO TECN. (CLIMATOL.)</u>								
Técnico Climatología	0510	1	18	"	C	240.312	(1)	Experiencia en climatología
<u>Sección Técn. (Banco Datos)</u>								
Analista Funcional	0511	1	20	"	C	468.048	(2)	Experiencia en climatología
Jefe Ndo. C Met.	0511	1	14	"	C	76.512	(2)	Conocimientos en climatología
Jefe Ndo. C (Control Datos)	0511	1	14	"	C	76.512	(1)	Conocimientos en climatología
P.T. N-8	0511	1	08	"	D	-		
<u>Secc. Técn. (Estudios Clim)</u>								
Jefe Ndo. B Met.	0512	1	17	"	B	76.512		Experiencia en climatología
Espec. Observación	0512	1	14	"	C	76.512	(1)	Conocimientos en climatología
<u>Secc. Técn. (Infor. Clim.)</u>								
Analista de Sistemas	0513	1	22	"	A	615.444		Exp. en climatología e informática
Analista Programador	0513	1	18	"	C	290.712	(2)	Conoc. en climatología e informática
P.T. N-8	0513	1	08	"	D	-		

PUESTO DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBV	MERITOS
<u>SERV. TECH.(APLIC. CLIMA)</u>								
<u>Secc. Técn. (Met. Agríco.)</u>								
Jefe Hdo. B Met	0521	1	17	MADRID	C	76.512	(1)	Téc.en Climatol.Exp.climat.aplica.
<u>Secc. Técn.(Met. Hidrológ)</u>								
Esp.Observa.(Inf.hidrome.)	0522	1	14	"	C	76.512	(1)	Conocimientos en hidrometeorolog.
Jefe Hdo. B Met.	0522	1	17	"	D	76.512		Técnico en Climatología
<u>SERV. TECH.(MEDIO AMBIENT)</u>								
Jf.Hdo.C Met.(Tratamiento datos viento)	0530	1	14	MADRID	C	76.512	(1)	Conocimientos climatología aplicada
Esp.Observ.(Sondeos capa baja atmósfera)	0530	1	14	"	C	76.512	(2)	Conocimientos climatología aplicada

OBSERVACIONES: (1) ADMVO.-CALCULADOR
(2) OBSERVADOR

UNIDAD ORGANICA: C.M.Z. DE BADAJOZ

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBV	MERITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Jef.Sección(Climatología)	5310	1	22	BADAJOZ	A	290.712		Experiencia en climatología
Grabador	5310	1	10	"	D	57.612		
P.T. N-8	5310	1	08	"	D	-		
<u>Observ.Ciudad Real</u>								
Jefe Observ. Sinp. H-12	5330	1	16	CIUDAD R.	C	139.512	(2)	Experiencia en meteorología
<u>Ofic. Met. Base A.Talavera</u>								
Espec.Observación H-24	5370	3	14	BADAJOZ	C	202.512	(2)	Conocimientos en meteorología

OBSERVACIONES: (1) ADMVO.-CALCULADOR
(2) OBSERVADOR METEOROLOGIA

UNIDAD ORGANICA: C.M.Z. DE BALEARES

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBV	MERITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Jef.Sección(Climatología)	5410	1	22	P. MALL.	A	290.712		Experiencia en climatología
Técnico Climatología	5410	1	18	"	B	240.312		
Espec.Observación H-24	5410	2	14	"	C	202.512	(2)	
Grabador	5410	1	10	"	D	57.612		
P.T. N-8	5410	1	08	"	D	-		
<u>Grupo de Predic. y Vig.</u>								
Jefe Grupo Predicción	5420	1	22	P. MALL.	A	383.532		Exp.predic.aeronáut.marítima y gral
Predictor A H-12	5420	3	22	"	A	355.944		
Analista Predictor H-24	5420	2	18	"	B	364.920		
Espec. Met. Sinóptica H-24	5420	6	14	"	C	309.612	(2)	
<u>Aeropuerto Palma Mallorca</u>								
Jef. Oficina A	5440	1	21	P. MALL.	B	290.712		Experiencia en meteorol. aeronáuti.
Espec.Observación H-24	5440	2	14	"	C	202.512	(2)	
Espec.Observación H-12	5440	2	14	"	C	139.512	(2)	

OBSERVACIONES: (1) ADMVO.-CALCULADOR
(2) OBSERVADOR METEOROLOGIA

UNIDAD ORGANICA: C.M.Z. DE BARCELONA

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBV	MERITOS
C.M.Z.								
Espec.Observación	5510	2	14	BARCELONA	C	76.512	(1)	Conocimientos en meteorología
Grabador	5510	1	10	"	D	57.612		
P.T. N-8	5510	1	08	"	D	-		
Grupo de Predic. y Vig.								
Jefe Grupo de Predicción	5520	1	22	BARCELONA	A	383.532		Exp.predic.aeronáut.marítim.y gral.
Predictor A H-12	5520	1	22	"	A	355.944		Experiencia predicción
Analista Predictor H-24	5520	5	18	"	B	364.920		Conocimientos en Análisis y predic.
Espec. Met. Sinóptica H-24	5520	6	14	"	C	309.612	(2)	Conocimientos en Met. Sinóptica
Aeropuerto de Gerona								
Espec.Observación H-24	5541	6	14	GERONA	C	202.512	(2)	Conocimientos met. aeronáutica
Espec.Observación H-12	5541	1	14	"	C	139.512	(2)	Conocimientos met. aeronáutica

OBSERVACIONES: (1) ADMVO.-CALCULADOR
(2) OBSERVADOR METEOROLOGIA

UNIDAD ORGANICA: C.M.Z. DE CANTABRIA

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBV	MERITOS
C.M.Z.								
Jef.Sección(Climatología)	5910	1	22	SANTANDER	A	290.712		Experiencia en climatología
Técnico Climatología	5910	1	18	"	B	240.312		Experiencia en climatología
Espec.Observación	5910	1	14	"	C	76.512	(2)	Conocimientos en meteorología
Espec.Observación H-24	5910	2	14	"	C	202.512	(2)	Conocimientos en meteorología
Grabador	5910	1	10	"	D	57.612		
P.T. N-8	5910	1	08	"	D	-		
Grupo de Predic. y Vig.								
Predictor A H-12	5920	1	22	SANTANDER	A	355.944		Experiencia en predicción
Analista Predictor H-24	5920	5	18	"	B	364.920		Conocim. en análisis y predicción
Espec. Met. Sinóptica H-24	5920	5	14	"	C	309.612	(2)	Conocimientos en met. sinóptica
Ofic. Met. Prov. Asturias								
Jef.Secc.(Jf.Of.Provinc.)	5960	1	22	OVIEDO	A	290.712		Experiencia en meteorología

OBSERVACIONES: (1) ADMVO.-CALCULADOR
(2) OBSERVADOR METEOROLOGIA

UNIDAD ORGANICA: C.M.Z. LA CORUÑA

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBV	MERITOS
C.M.Z.								
Jef.Secc(Sistemas Básicos)	6310	1	22	LA CORUÑA	A	290.712		Experiencia en meteorología
Jef.Sección(Climatología)	6310	1	22	"	A	290.712		Experiencia en climatología
Espec.Observación H-24	6310	6	14	"	C	202.512	(2)	Conocimientos en meteorología
Grabador	6310	1	10	"	D	57.612		
P.T. N-8	6310	1	08	"	D	-		

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	OBV	MÉRITOS
<u>Grupo de Predic. y Vig.</u>								
Predictor A H-12	6320	2	22	LA CORUÑA	A	355.944		Experiencia en predicción
Analista Predictor H-24	6320	5	18	"	B	364.920		Conocimientos en análisis y predic.
Espec. Met. Sinóptica H-24	6320	6	14	"	C	309.612	(2)	Conocimientos en met. sinóptica
<u>Observator. de Pontevedra</u>								
Espec. Observación H-12	6332	1	14	PONTEVE.	C	139.512	(2)	Conocimientos en meteorología
<u>Observatorio de Orense</u>								
Espec. Observación H-12	6333	1	14	ORENSE	C	139.512	(2)	Conocimientos en meteorología
<u>Aeropuerto de Santiago</u>								
Espec. Observación H-24	6340	4	14	SANTIAGO	C	202.512	(2)	Conocimientos met. aeronáutica
Espec. Observación H-12	6340	1	14	"	C	139.512	(2)	Conocimientos met. aeronáutica
<u>Aeropuerto de Vigo</u>								
Jefe Oficina B	6342	1	18	VIGO	B	240.312		Experiencia met. aeronáutica
Espec. Observación H-24	6342	1	14	"	C	202.512	(2)	Conocimientos met. aeronáutica
<u>Academia Naval Marín(Pont)</u>								
Jefe Oficina Defensa	6371	1	22	EL FERROL	A	290.712		Experiencia met. marítima

OBSERVACIONES: (1) ADMVO.-CALCULADOR
(2) OBSERVADOR METEOROLOGIA

UNIDAD ORGANICA: C.M.Z. GUIPUZCOA

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	OBV	MÉRITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Jefe Sección(Climatología)	6810	1	22	S.SEBAST	B	290.712		Experiencia en climatología
Espec. Observación	6810	1	14	"	C	76.512	(1)	Conocimien. en climat.y estadístic.
Espec. Observación	6810	1	14	"	C	76.512	(2)	Conocimien. en climat.y estadístic.
Grabador	6810	1	10	"	D	57.612		
P.T.N-8	6810	1	08	"	D	-		

OBSERVACIONES: (1) ADMVO.-CALCULADOR
(2) OBSERVADOR METEOROLOGIA

UNIDAD ORGANICA: C.M.Z. DE MADRID

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	OBV	MÉRITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Jef. Secc(Sistemas Básicos)	7510	1	22	MADRID	A	290.712		Experiencia en meteorología
Jef. Sección(Climatología)	7510	1	22	"	A	290.712		Experiencia en climatología
Técnico Climatología	7510	1	18	"	B	240.312		Experiencia en climatología
Grabador	7510	1	10	"	D	57.612		
<u>Observ. Sinóp. Toledo</u>								
Espec. Observación H-12	7531	1	14	TOLEDO	C	139.512	(2)	Conocimientos en meteorología

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CO	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBV	MERITOS
<u>Observ. Sinóp. Guadalajara</u>								
Espec.Observación H-12	7532	2	14	GUADALAJ.	C	139.512	(2)	Conocimientos en meteorología
<u>Observ. Sinóp. Evap./Rad.</u>								
Espec.Observación H-24	7536	1	14	MADRID	C	202.512	(2)	Experiencia en radiosondeos
<u>Aeropuerto Madrid/Barajas</u>								
Jef.Ofic.Met.Apto.Barajas	7540	1	23	MADRID	A	290.712		Experiencia en met. aeronáutica
Analista Predictor H-24	7540	4	18	"	B	364.920		Exp. en predic.met. aeronáutica
Espec.Observación H-24	7540	2	14	"	C	202.512	(2)	Conocimientos en met. aeronáutica
<u>Ofic. Met. B.A. Getafe</u>								
Analista Predictor	7571	1	18	MADRID	B	240.312		Experiencia en met. aeronáutica
Espec.Observación H-24	7571	3	14	"	C	202.512	(2)	Conocimientos en met. aeronáutica
<u>Ofic. Met. B.A. Cuatro V.</u>								
Espec.Observación H-12	7572	1	14	MADRID	C	139.512	(2)	Conocimientos en met. aeronáutica
<u>B.Helicóp.Colmenar-Madrid</u>								
Jefe Oficina B	7573	1	18	MADRID	B	240.312		Experiencia en met. aeronáutica
Espec.Observación H-12	7573	2	14	"	C	139.512	(2)	Conocimientos en met. aeronáutica

OBSERVACIONES: (1) ADMVO.-CALCULADOR
(2) OBSERVADOR METEOROLOGIA

UNIDAD ORGANICA: C.N.Z. DE MALAGA

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CO	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBV	MERITOS
<u>C.N.Z.</u>								
Jef.Secc(Sistemas Básicos)	7610	1	22	MALAGA	A	290.712		Experiencia en meteorología
Jef.Sección(Climatología)	7610	1	22	"	A	290.712		Experiencia en climatología
Espec.Observación	7610	2	14	"	C	76.512	(1)	Conocimientos en meteorología
Espec.Observación H-12	7610	3	14	"	C	139.512	(2)	Conocimientos en met. sinóptica
Espec.Observación H-24	7610	3	14	"	C	202.512	(2)	Conocimientos en met. sinóptica
Espec.Observación	7610	2	14	"	C	76.512	(2)	Conocimientos en meteorología
Grabador	7610	1	10	"	D	57.612		
P.T. N-8	7610	1	00	"	D	-		
<u>Grupo de Predic. y Vig.</u>								
Jefe Grupo Predicción	7620	1	22	MALAGA	A	383.532		Experiencia en predicción
Predicador A H-12	7620	3	22	"	A	355.944		Experiencia en predicción
Analista Predictor H-24	7620	2	18	"	B	364.920		Conocim.en análisis y predicción
<u>Aeropuerto de Málaga</u>								
Espec.Observación H-24	7640	4	14	MALAGA	C	202.512	(2)	Conocimientos en met. aeronáutica
<u>Aeropuerto de Melilla</u>								
Espec.Observación H-24	7642	1	14	MELILLA	C	202.512	(2)	Conocimientos en met. aeronáutica

OBSERVACIONES: (1) ADMVO.-CALCULADOR
(2) OBSERVADOR METEOROLOGIA

UNIDAD ORGANICA: C.M.Z. MURCIA

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBV	MERITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Jef.Sección(Climatología)	7710	1	22	MURCIA	A	290.712		Experiencia en climatología
Técnico Climatología	7710	1	18	"	B	240.312		Experiencia en climatología
Espec.Observación	7710	1	14	"	C	76.512	(2)	Conocimientos en meteorología
Espec.Observación H-24	7710	3	14	"	C	202.512	(2)	Conocimientos en meteorología
Grabador	7710	1	10	"	D	57.612		
<u>Ofic. Met. B.A. San Javier</u>								
Espec.Observación H-24	7770	1	14	S. JAVIER (Murcia)	C	202.512	(2)	Conocimientos en met. aeronáutica

OBSERVACIONES: (1) ADMVO.-CALCULADOR
(2) OBSERVADOR METEOROLOGIA

UNIDAD ORGANICA: C.M.Z. DE LAS PALMAS

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBV	MERITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Jef.Secc(Sistemas Básicos)	8110	1	22	LAS PALM (G. Can.)	A	290.712		Experiencia en meteorología
Jef.Sección(Climatología)	8110	1	22	"	A	290.712		Conocimientos en climatología
Técnico Climatología	8110	1	18	"	B	240.312		Experiencia en climatología
Espec.Observación	8110	3	14	"	C	76.512	(2)	Conocimientos en meteorología
Espec.Observación	8110	1	14	"	C	76.512	(1)	Conocimientos en meteorología
Grabador	8110	1	10	"	D	57.612		
P.T. N-8	8110	1	08	"	D	-		
<u>Aeropuerto de Las Palmas</u>								
Espec.Observación H-24	8140	12	14	"	C	202.512	(2)	Conocimientos met. aeronáutica
<u>Dep.Marít.Canarias(L.Palm)</u>								
Espec.Observación	8170	1	14	LAS PALM	C	76.512	(2)	Conocimientos met. aeronáutica
<u>Base Aérea de Gando</u>								
Espec.Observación H-12	8171	3	14	LAS PALM (G. Can.)	C	139.512	(2)	Conocimientos met. aeronáutica
<u>CENTRO DE TENERIFE</u>								
Jef.Secc(Sistemas Básicos)	8210	1	22	S.C. TEN.	B	290.712		Experiencia en meteorología
Jef.Sección(Climatología)	8210	1	22	"	A	290.712		Experiencia en climatología
Técnico Climatología	8210	1	18	"	B	240.312		Experiencia en climatología
<u>Aeropuerto Tenerife-Sur</u>								
Jefe Oficina A	8241	1	21	S.C. TEN.	B	290.712		Experiencia en met. aeronáutica
Analista Predictor H-24	8241	5	18	"	B	364.920		Experiencia en met. aeronáutica
Espec.Observación H-24	8241	1	14	"	C	202.512	(2)	Conocimientos en met. aeronáutica
<u>Aeropuerto Tenerife-Norte</u>								
Espec.Observación H-18	8242	3	14	S.C. TEN.	C	171.012	(2)	Conocimientos en met. aeronáutica
<u>Aeropuerto de La Palma</u>								
Espec.Observación H-18	8245	1	14	LA PALMA	C	171.012	(2)	Conocimientos en meteorología
<u>Aeropuerto de Hierro</u>								
Espec.Observación H-12	8246	1	14	EL HIERRO	C	139.512	(2)	Conocimientos en meteorología

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBV	MERITOS
<u>Observ. Especial de Izafía</u>								
Jefe Sección	8250	1	22	S.C. TEN.	A	290.712		Exp.en instrument.,conoc.de inform. y dominio de inglés
Técnico Climatología	8250	1	18	"	B	240.312		Exp.instrument.,conoc.inform,inglés
Esp.Met.Sinop./BAPMON H-24	8250	3	14	"	C	309.612	(2)	Formación Físico-Química atmosféri. y conocimientos de inglés

OBSERVACIONES: (1) ADMVO.-CALCULADOR
(2) OBSERVADOR METEOROLOGIA

UNIDAD ORGANICA: C.M.Z. DE SEVILLA

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBV	MERITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Técnico Climatología	8610	1	18	SEVILLA	B	240.312		Experiencia en climatología
Espec.Observación	8610	4	14	"	C	76.512	(2)	Conocimientos en meteorología
Grabador	8610	1	10	"	D	57.612		
P.T. N-8	8610	1	08	"	D	-		
<u>Grupo de Predic. y Vig.</u>								
Jefe Grupo de Predicción	8620	1	22	SEVILLA	A	363.532		Exp.en predic.gral.,aeronáu.y marít
Predicador A H-12	8620	3	22	"	A	355.944		Experiencia en predicción
Analista Predicador H-24	8620	3	18	"	B	364.920		Conocimientos en análisis y predic.
<u>Observ. Sinóp Jaén</u>								
Espec.Observación H-12	8631	1	14	JAEN	C	139.512	(2)	Conocimientos en meteorología
<u>Aeropuerto de Sevilla</u>								
Espec.Observación H-12	8640	3	14	SEVILLA	C	139.512	(1)	Conocimientos en met. aeronáutica
Espec.Observación H-24	8640	6	14	SEVILLA	C	202.512	(1)	Conocimientos en met. aeronáutica
<u>Aeropuerto de Granada</u>								
Espec.Observación H-24	8642	1	14	"	C	202.512	(1)	Conocimientos en met. aeronáutica
<u>Ofic. Met. B.A. Morón</u>								
Espec.Observación H-24	8670	3	14	MORON(Se)	C	202.512	(1)	Conocimientos en met. aeronáutica
<u>Ofic. Met. B.A. Jerez</u>								
Espec.Observación H-24	8671	3	14	JEREZ	C	202.512	(1)	Conocimientos en met. aeronáutica
<u>Ofic. Met. B.A. Armilla</u>								
Jefe Oficina Defensa	8673	1	22	GRANADA	A	290.712		Conocimientos met. aeronáutica
<u>Ofic. Met. Departamento Marítimo del Estrecho</u>								
Jefe Oficina Defensa	8674	1	22	CADIZ	A	290.712		Experiencia en met. marítima
<u>B.Aeronaval de Rota</u>								
Jefe Oficina Defensa	8675	1	22	ROTA	A	290.712		Exp.en met. aeronáutica y marítima
Analista Predicador	8675	1	18	"	B	240.312		Exp. en análisis y predicción
Espec.Observación H-12	8675	3	14	"	C	139.512	(1)	Conocimientos en meteorología

OBSERVACIONES: (1) ADMVO.-CALCULADOR
(2) OBSERVADOR METEOROLOGIA

UNIDAD ORGANICA: C.M.Z. DE VALENCIA

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBV	MERITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Jef.Secc(Sistemas Básicos)	9210	1	22	VALENCIA	A	290.712		Conocimientos en meteorología
Jef. Sección(Climatología)	9210	1	22	"	A	290.712		Conocimientos en climatología
Técnico Climatología	9210	1	18	"	B	240.312		Experiencia en climatología
Espec.Observación	9210	3	14	"	C	76.512	(2)	Conocimientos en meteorología
Grabador	9210	1	10	"	D	57.612		
P.T. N-8	9210	1	08	"	D	-		
<u>Grupo de Predicc. y Vig.</u>								
Predictor A H-12	9220	2	22	VALENCIA	A	355.944		Experiencia en predicción
Analista Predictor H-24	9220	3	18	"	B	364.920		Conocimientos en análisis y predic.
Espec. Met. Sinóptica H-24	9220	6	14	"	C	309.612		Conocimientos met. sinóptica
<u>Observ. Met. Teruel</u>								
Espec.Observación H-12	9232	1	14	TERUEL	C	139.512		Conocimientos en meteorología
<u>Aeropuerto de Valencia</u>								
Jefe Oficina B	9240	1	18	VALENCIA	B	240.312		Conocimientos en met. aeronáutica
Espec.Observación H-24	9240	4	14	"	C	202.512	(2)	Conocimientos en met. aeronáutica
<u>Aeropuerto de Alicante</u>								
Espec.Observación H-12	9241	3	14	ALICANTE	C	139.512	(2)	Conocimientos en met. aeronáutica
Espec.Observación H-24	9241	6	14	"	C	202.512	(2)	Conocimientos en met. aeronáutica
<u>Base Aérea Los Llanos(Alb)</u>								
Espec.Observación H-24	9270	1	14	ALBACETE	C	202.512	(2)	Conocimientos en met. aeronáutica

OBSERVACIONES: (1) ADMVO.-CALCULADOR
(2) OBSERVADOR METEOROLOGIA

UNIDAD ORGANICA: C.M.Z. DE VALLADOLID

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBV	MERITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Jef.Secc(Sistemas Básicos)	9310	1	22	VALLAD.	A	290.712		Experiencia en meteorología
Técnico Climatología	9310	1	18	"	B	240.312		Experiencia en climatología
Jefe.Observ.Sinóp. H-12	9310	1	16	"	C	139.512	(2)	Experiencia en meteorología
Espec.Observación	9310	1	14	"	C	76.512	(2)	Conocimientos en meteorología
Espec.Observación H-24	9310	2	14	"	C	202.512	(2)	Conocimientos en meteorología
Espec.Observación H-12	9310	3	14	"	C	139.512	(2)	Conocimientos en meteorología
Grabador	9310	1	10	"	D	57.612		
<u>Grupo de Predicc. y Vig.</u>								
Predictor A H-12	9320	3	22	VALLAD.	A	355.944		Experiencia en predicción
<u>Observ. Sinóptico Zamora</u>								
Espec.Observación H-12	9333	1	14	ZAMORA	C	139.512	(2)	Conocimientos en meteorología
<u>Ofic. Met. B.A. Matacán</u>								
Jefe Oficina Defensa	9370	1	22	SALAMANCA	A	290.712		Experiencia en met. aeronáutica
<u>Ofic. Met. de Villanubia</u>								
Jef.Of.B(Jefe Of. Defensa)	9371	1	18	VALLAD.	B	240.312		Experiencia en met. aeronáutica
Analista Predictor	9371	1	18	"	B	240.312		Experiencia en análisis y predic.
Espec.Observación H-12	9371	1	14	"	C	139.512	(2)	Conocimientos en met. aeronáutica

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OSV	MERITOS
<u>Ofic. Met. B.A. Villafra</u>								
Jefe Oficina C H-12	9372	1	16	BURGOS	C	139.512	(2)	Experiencia en met. aeronáutica
Espec.Observación H-12	9372	1	14	"	C	139.512	(2)	Conocimientos en met. aeronáutica
<u>B.A. Virgen del Camino</u>								
Espec.Observación H-12	9373	1	14	LEON	C	139.512	(2)	Conocimientos en met. aeronáutica

OBSERVACIONES: (1) ADMVO.-CALCULADOR
(2) OBSERVADOR METEOROLOGIA

UNIDAD ORGANICA: C.M.Z. DE ZARAGOZA

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIAS	COD	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OSV	MERITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Jef.Sección(Climatología)	9610	1	22	ZARAGOZA	A	290.712		Experiencia en climatología
Técnico Climatología	9610	1	18	"	B	240.312		Experiencia en climatología
Espec.Observación	9610	2	14	"	C	76.512	(1)	Conocimientos en climatología
Espec.Observación	9610	3	14	"	C	76.512	(2)	Conocimientos en meteorología
Grabador	9610	2	10	"	D	57.612		
<u>Grupo de Predic. y Vig.</u>								
Jefe Grupo Predicción	9620	1	22	ZARAGOZA	A	383.532		Exp.en predic.gral,aeronáut.y marít
Predictor A H-12	9620	1	22	"	A	355.944		Experiencia en predicción
Analista Predictor H-24	9620	5	18	"	B	364.920		Conocimientos en análisis y predic.
Espec. Met. Sinóptica H-24	9620	6	14	"	C	309.612	(2)	Conocimientos en met. sinóptica
<u>Observ. Sinópt. Huesca</u>								
Espec.Observación H-12	9630	2	14	HUESCA	C	139.512	(2)	Conocimientos en meteorología
<u>Observ. Sinópt. Lérida</u>								
Jefe Observ.Sinóp. H-12	9632	1	16	LERIDA	C	139.512		Experiencia en meteorología
Espec.Observación H-12	9632	2	14	"	C	139.512	(2)	Conocimientos en meteorología
<u>Aeropuerto de Zaragoza</u>								
Jefe Oficina B	9640	1	18	ZARAGOZA	B	240.312		Experiencia en met. aeronáutica
Espec.Observación H-12	9640	3	14	"	C	139.512	(2)	Conocimientos en met. aeronáutica
Espec.Observación H-24	9640	5	14	"	C	202.512	(2)	Conocimientos en met. aeronáutica
<u>Ofic. Met. Prov. La Rioja</u>								
Jef.Secc(Jf.Of.Provincial)	9661	1	22	LOGROÑO	A	290.712		Experiencia en meteorología
Espec.Observación H-12	9661	2	14	"	C	139.512	(2)	Conocimientos en meteorología
<u>Zaragoza(Base Aérea)</u>								
Espec.Observación H-12	9670	2	14	ZARAGOZA	C	139.512	(2)	Conocimientos en meteorología

OBSERVACIONES: (1) ADMVO.-CALCULADOR
(2) OBSERVADOR METEOROLOGIA

ANEXO II

RELACION DE VACANTES A RESULTAS

UNIDAD ORGANICA: SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
<u>SERV. TECN. (Coord.Econ-Ad)</u>								
<u>Secc.Téc. (Asunt. Grales.)</u>								
Jefe Ndo. B Meteorología	0221	2	17	MADRID	C	76.512	(1)	Conoc.de Met.y Exp.GestiónPersonal
Jefe Ndo. B Meteorología	0221	1	17	"	C	76.512	(2)	Conoc.de Met.yExp.Tramitac.Económ.
Jefe Ndo. C Meteorología	0221	2	14	"	C	76.512	(1)	Conoc.de Met.y Exp.GestiónPersonal
<u>SERV. TECN. (Relac. Inter.)</u>								
<u>Secc. Téc. (Relac. Inter.)</u>								
Jefe Ndo. B Meteorología	0231	1	17	MADRID	C	76.512	(1)	Conoc. de Programas O.M.M.
<u>SERV. TECN. (Centro Estud.)</u>								
Jefe Ndo. C Meteorología	0240	1	14	MADRID	C	76.512	(1)	Conoc. de Meteorología
<u>Secc. Téc. (Enseñanza)</u>								
Esp. en Mantenimiento	0241	1	14	"	C	76.512	(3)	Conoc. de Equipos Meteorológicos
Jefe Negociado C	0241	1	14	"	C	76.512	(1)	Conoc. de Meteorología
<u>Secc. Téc. (Documentación)</u>								
Jefe Ndo. B Meteorología	0242	2	17	"	C	76.512	(1)	Conoc. de Met. y Documentación
Jefe Ndo. B Meteorología	0242	1	17	"	C	76.512	(2)	" " " " "
Jefe Negociado C	0242	1	14	"	C	76.512	(1)	" " " " "

OBSERVACIONES: (1) Administrativo Calculador
 (2) Observador de Meteorología
 (3) CETEA

UNIDAD ORGANICA: SUBDIRECCION GENERAL DE DESARROLLO METEOROLOGICO

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
<u>SUBD. GRAL. DESARROLLO MET.</u>								
Analista Programador	0300	1	18	MADRID	B	290.712		Conoc. de Meteorología
Analista Programador	0300	1	18	"	C	290.712	(2)	" " "
Programador de Primera	0300	1	17	"	C	246.612	(1)	" " "
<u>AREA DE INFORMATICA</u>								
<u>Secc. Téc. (Comunicacion.)</u>								
Analista de Sistemas	0311	1	22	MADRID	C	615.444	(1)	Exp. en Met. y Comunicaciones Met.
Jefe Ndo. B Meteorología	0311	1	17	"	C	76.512	(1)	Conoc. de Met. y Comunicacion.Met.
Jefe Ndo. B Meteorología	0311	1	17	"	C	76.512	(2)	" " " " " "
Programador de Primera	0311	1	17	"	C	246.612	(1)	" " " " " "
<u>Secc. Téc. (Explotación)</u>								
Operador de Consola H-24	0312	24	15	"		240.312	(2)	Conoc. de Met. y Exp.Sist.Inform.
<u>Secc. Téc. (Sistemas)</u>								
Analista Programador	0313	1	18	"		290.712		Conoc.de Sist.Operativos y Lengua- je de Control
<u>SERV. TECN. (Instr. y Mto.)</u>								
Jefe Ndo. C Meteorología	0330	1	14	MADRID	C	76.512	(1)	Exp. en Meteorología
<u>Secc. Téc. (Prog. y Ctrl.)</u>								
Jefe Ndo. C Meteorología	0331	1	14	"	C	76.512	(1)	Conoc. de Meteorología

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	NO	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
<u>Secc. Técn. (Equipamiento)</u>								
Jefe Ndo. C Meteorología	0332	1	14	MADRID	C	76.512	(1)	Conoc. de Met. e Instrumentación
<u>Secc. Técn. (Laboratorio)</u>								
Jefe Ndo. B Meteorología	0333	1	17	"	B	76.512		Conoc. de Met. e Instrumentación
Exp. en Mantenimiento	0333	12	14	"	C	76.512	(3)	" " " " "
Aux. Mantenimiento H-24	0333	6	14	"	C	202.512	(3)	Conoc. de Mantenim. Comunicaciones
<u>SERV. TECN. (Obras e Inst.)</u>								
<u>Secc. Técn. (Edificación.)</u>								
Jefe Ndo. B Meteorología	0342	1	17	MADRID	C	76.512	(1)	Conoc. de Met. y Exp. Tramit. Exptes.
<u>Secc. Técn. (Observación)</u>								
Jefe Ndo. B Meteorología	0351	1	17	"	C	76.512	(1)	Exp. en Redes de Observación
Jefe Ndo. C Meteorología	0351	1	14	"	C	76.512	(1)	" " " " "

OBSERVACIONES: (1) Administrativo Calculador
(2) Observador de Meteorología
(3) CETEA

UNIDAD ORGANICA: SUBDIRECCION GENERAL DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	NO	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
<u>SUBD. GRAL. PRED. Y VIGIL.</u>								
Jefe Ndo. C Meteorología	0400	1	14	MADRID	C	76.512	(1)	Conoc. de Meteorología
<u>SERV. TECN. (C. Nal. Pred.)</u>								
Jefe Ndo. C Meteorología	0410	1	14	MADRID	C	76.512	(1)	Conoc. de Meteorología
<u>Secc. Técn. (Sala de Pred.)</u>								
Analista-Predicor H-12	0411	3	18	"	B	303.312		Conoc. Anal. y Predic. a Plazo Medio
Analista-Predicor H-24	0411	6	18	"	B	364.920		Conoc. de Análisis y Predicción
Espec. Met. Sinóptica H-24	0411	18	14	"	C	309.612	(2)	Conoc. de Met. Sinóptica
Espec. Met. Sinóptica	0411	1	14	"	C	183.612	(2)	" " " "
Jefe Ndo. C Meteorología	0411	1	14	"	C	76.512	(1)	Conoc. de Meteorología
<u>SERV. TECN. (Aplic. A y M)</u>								
<u>Secc. Técn. (Met. Aeronáut.)</u>								
Jefe Ndo. B Meteorología	0421	1	17	MADRID	C	76.512	(1)	Conoc. de Met. Aeronáutica
Exp. en Observación	0421	1	14	"	C	76.512	(1)	" " " "
<u>Secc. Técn. (Met. Marítim.)</u>								
Asesor Técnico (E.M.E. Aire)	0422	1	23	"	A	383.532		Exp. en Met. Marítima
Exp. en Observación	0422	1	14	"	C	76.512	(1)	Conoc. de Meteorología
<u>SERV. TECN. (Aplic. Defen.)</u>								
Asesor Técnico (E.M. Armada)	0440	1	23	MADRID	A	383.532		Exp. en Met. Aeronáutica y en Departamentos Militares
<u>Secc. Técn. (Coord. Operat.)</u>								
Jefe Ndo. B Meteorología	0441	1	17	MADRID	C	76.512	(1)	Conoc. de Meteorología
<u>Secc. Técn. (GPV Defensa)</u>								
Analista-Predicor H-24	0442	3	18	"	B	364.920		Exp. en Análisis y Predicción
<u>SERV. TECN. (Pred. Numér.)</u>								
<u>Secc. Técn. (Diag. y Asím.)</u>								
Analista de Sistemas	0451	1	22	MADRID	C	615.444	(1)	Conoc. de Met. y Exp. en Mod. Numéric. Aplicados
<u>Secc. Técn. (Dinám. de Mod.)</u>								
Analista de Sistemas	0452	1	22	"	A	615.444		Conoc. de Met. y Exp. en Mod. Numéric. Aplicados
<u>Secc. Técn. (Param. y Proc.)</u>								
Analista Programador	0453	1	18	"	C	290.712	(1)	Conoc. de Met. y Exp. en Mod. Numéric. Aplicados

OBSERVACIONES: (1) Administrativo Calculador
(2) Observador de Meteorología

UNIDAD ORGANICA: SUBDIRECCION GENERAL DE CLIMATOLOGIA Y APLICACIONES

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
<u>SERV. TECN. (Climatología)</u>								
Jefe Ndo. B Meteorología	0510	1	14	MADRID	C	76.512	(1)	Conoc. de Climatología
<u>Secc. Técn. (Banco Datos)</u>								
Analista Funcional	0511	1	20	"	C	468.046	(2)	Exp. en Climatología
Jefe Ndo. B Meteorología	0511	1	17	"	B	76.512		" " "
Jefe de Sala	0511	1	17	"	C	196.212	(1)	Conoc. de Climat. y Exp. Banco Datos
Programador de Primera	0511	1	17	"	C	246.612	(1)	Conoc. de Climatología
<u>Secc. Técn. (Est. Climat.)</u>								
Jefe Ndo. B Meteorología	0512	1	17	"	B	76.512		Conoc. de Climatología
<u>Secc. Técn. (Inform. Clim.)</u>								
Jefe Ndo. B Meteorología	0513	2	17	"	C	76.512	(1)	Exp. en Climatología
Programador de Primera	0513	1	17	"	C	246.612	(1)	Exp. en Climatología
Esp. en Observación	0513	1	14	"	C	76.512	(1)	Conoc. de Climatología
<u>SERV. TECN. (Aplic. Clim.)</u>								
<u>Secc. Técn. (Met. Agr/Fen)</u>								
Jefe Ndo. B Meteorología	0521	1	17	MADRID	C	76.512	(1)	Conoc. de Agro-Climatología
Esp. en Observación	0521	1	14	"	C	76.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>Secc. Técn. (Met. Hidrolg.)</u>								
Jefe Ndo. B Meteorología	0522	1	17	MADRID	C	76.512	(1)	Conoc. de Hidro-Meteorología
<u>SERV. TECN. (Met. Med-Amb.)</u>								
Jefe Ndo. B Met. (BioClim.)	0530	1	17	MADRID	B	76.512		Exp. en Met. Medio-Ambiental
Jefe Ndo. B Met. (Contam.)	0530	1	17	"	C	76.512	(1)	Exp. en Trabajos Campo Contam. Atm.
<u>Secc. Técn. (Investigación)</u>								
Asesor Técnico	0541	1	23	"	A	383.532		Exp. en Radiación Solar
Jefe Ndo. B Meteorología	0541	1	17	"	B	76.512		Conoc. de Medidas de Ozono

OBSERVACIONES: (1) Administrativo Calculador
(2) Observador de Meteorología

UNIDAD ORGANICA: BADAJOZ

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Jefe Secc. (Sist. Básicos)	5310	1	22	BADAJOZ	A	290.712		Exp. en Meteorología
Técnico en Climatología	5310	1	18	"	B	240.312		Exp. en Climatología
Jefe Ndo. B Meteorología	5310	2	17	"	C	76.512	(1)	Conoc. de Meteorología
Esp. en Observación	5310	1	14	"	C	76.512	(2)	" " "
<u>OBS. SINOP. CIUDAD REAL</u>								
Esp. en Observación H-12	5330	2	14	CIUD. REAL	C	139.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>OBS. SINOP. HINOJOSA DUQUE</u>								
Esp. en Observación H-12	5331	1	14	HIN. DUQUE	C	139.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>OFIC. MET. HUELVA</u>								
Jefe Oficina C H-12	5360	1	16	HUELVA	C	139.512	(2)	Conoc. de Meteorología
Esp. en Observación H-12	5360	2	14	"	C	139.512	(2)	" " "
<u>B. A. TALAVERA LA REAL</u>								
Jefe Oficina Defensa	5370	1	22	TALAVERA	A	290.712		Exp. en Meteorología Aeronáutica
Analista Predictor	5370	1	18	"	B	240.312		Conoc. en Anal. y Predic. Met.

OBSERVACIONES: (1) Administrativo Calculador
(2) Observador de Meteorología

UNIDAD ORGANICA: BALEARES

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Jefe Secc. (Sist. Básicos)	5410	1	22	PALMA M.	A	290.712		Exp. en Meteorología
Esp. en Observación	5410	4	14	"	C	76.512	(1)	Conoc. de Meteorología
Esp. en Mantenimiento	5410	1	14	"	C	76.512	(3)	Exp. en Mto. Equipos Meteorolog.
Esp. en Observación H-24	5410	3	14	"	C	202.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>GRUPO DE PREDIC. Y VIGIL.</u>								
Analista-Predicador H-24	5420	2	18	PALMA M.	B	364.920		Conoc. de Análisis y Predicción
<u>ARPTO. PALMA DE MALLORCA</u>								
Esp. en Observación H-24	5440	10	14	PALMA M.	C	202.512	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
<u>ARPTO. MENORCA</u>								
Jefe Secc.	5441	1	22	MENORCA	B	290.712		Exp. en Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-24	5441	5	14	"	C	202.512	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
<u>ARPTO. IBIZA</u>								
Jefe Secc.	5442	1	22	IBIZA	B	290.712		Exp. en Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-24	5442	4	14	"	C	202.512	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica

OBSERVACIONES: (1) Administrativo Calculador
(2) Observador de Meteorología
(3) CETEA

UNIDAD ORGANICA: BARCELONA

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Jefe Secc. (Sist. Básicos)	5510	1	22	BARCELONA	A	290.712		Exp. en Meteorología
Jefe Sección (Climatología)	5510	1	22	"	A	290.712		Exp. en Climatología
Jefe Ndo. B Meteorología	5510	1	17	"	C	76.512	(1)	Conoc. de Meteorología
Jefe Ndo. B Meteorología	5510	1	17	"	C	76.512	(2)	" " "
Esp. en Observación	5510	1	14	"	C	76.512	(1)	" " "
<u>ARPTO. BARCELONA</u>								
Jefe Oficina A	5540	1	21	BARCELONA	B	290.712		Exp. en Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-24	5540	8	14	"	C	202.512	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
<u>ARPTO. GERONA</u>								
Jefe Oficina B	5541	1	18	GERONA	B	240.312		Exp. en Met. Aeronáutica
<u>B. A. REUS</u>								
Jefe Oficina Defensa	5570	1	22	REUS	B	290.712		Exp. en Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-12	5570	1	14	"	C	139.512	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica

OBSERVACIONES: (1) Administrativo Calculador
(2) Observador de Meteorología

UNIDAD ORGANICA: CANTABRIA

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Jefe Secc. (Sist. Básicos)	5910	1	22	SANTANDER	A	290.712		Exp. en Meteorología
Jefe Ndo. B Meteorología	5910	1	17	"	C	76.512	(1)	Conoc. de Meteorología
Esp. en Observación H-24	5910	4	14	"	C	202.512	(2)	" " "
Esp. en Observación	5910	1	14	"	C	76.512	(1)	" " "

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	Nº	NIV. CO	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
<u>GRUPO DE PREDIC. Y VIGIL.</u> Analista-Predicador H-24	5920	1	18	SANTANDER	B	364.920		Conoc. de Análisis y Predicción
<u>OBS. SINOPTICO GIJON</u> Esp. en Observación H-12	5931	1	14	GIJON	C	139.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>ARPTO. ASTURIAS</u> Jefe de Oficina B	5940	1	18	OVIEDO	B	240.312		Exp. en Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-18	5940	3	14	"	C	171.012	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
<u>ARPTO. SANTANDER</u> Esp. en Observación H-12	5941	3	14	SANTANDER	C	139.512	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
<u>OF. MET. PROVINC. ASTURIAS</u> Esp. en Observación H-24	5960	3	14	OVIEDO	C	202.512	(2)	Conoc. de Meteorología

OBSERVACIONES: (1) Administrativo Calculador
(2) Observador de Meteorología

UNIDAD ORGANICA: LA CORUÑA

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	Nº	NIV. CO	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
<u>C.M.Z.</u> Jefe Ndo. B Meteorología	6310	1	17	LA CORUÑA	C	76.512	(1)	Conoc. de Meteorología
Jefe Ndo. B Meteorología	6310	1	17	"	C	76.512	(2)	" " "
Esp. en Mantenimiento	6310	1	14	"	C	76.512	(3)	Conoc. de Mantenim. Equipos Met.
Esp. en Observación	6310	1	14	"	C	76.512	(1)	Conoc. de Meteorología
<u>GRUPO DE PREDIC. Y VIGIL.</u> Analista-Predicador H-24	6320	1	18	LA CORUÑA	B	364.920		Conoc. de Análisis y Predicción
<u>OBS. MET. LUGO</u> Espec. en Observación H-12	6331	2	14	LUGO	C	139.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>OBS. MET. PONTEVEDRA</u> Jefe de Obs. Sinóptico H-12	6332	1	16	PONTEVEDRA	C	139.512	(2)	Exp. en Meteorología
Esp. en Observación H-12	6332	1	14	"	C	139.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>OBS. MET. ORENSE</u> Jefe de Obs. Sinóptico H-12	6333	1	16	ORENSE	C	139.512	(2)	Exp. en Meteorología
Esp. en Observación H-12	6333	1	14	"	C	139.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>OBS. MET. POFERRADA</u> Esp. en Observación H-12	6334	1	14	PONFERRADA	C	139.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>ARPTO. SANTIAGO</u> Analista Predicador	6340	1	18	SANTIAGO	B	240.312		Conoc. de Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-24	6340	2	14	"	C	202.512	(2)	" " " "
<u>ARPTO. LA CORUÑA</u> Esp. en Observación H-12	6341	1	14	LA CORUÑA	C	139.512	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
<u>ARPTO. VIGO</u> Esp. en Observación H-24	6342	5	14	VIGO	C	202.512	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
<u>OPTO. MARIT. DEL CANTABRICO</u> Analista-Predicador	6370	1	18	EL FERROL	B	240.312		Conoc. de Met. Marítima

OBSERVACIONES: (1) Administrativo Calculador
(2) Observador de Meteorología
(3) CETEA

UNIDAD ORGANICA: GUIPUZCOA

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	NO	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
<u>C.M.Z.</u>								
J. Secc. (Sist. Básicos)	6810	1	22	SAN SEBAS.	B	290.712		Exp. en Meteorología
Jefe Ndo. B Meteorología	6810	1	17	"	C	76.512	(2)	Conoc. de Meteorología
Esp. en Observación H-24	6810	4	14	"	C	202.512	(2)	" " "
Esp. en Observación	6810	1	14	"	C	76.512	(2)	" " "
<u>ARPTO. BILBAO</u>								
Jefe de Oficina B	6840	1	18	BILBAO	B	240.312		Exp. en Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-18	6840	4	14	"	C	171.012	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
<u>ARPTO. SAN SEBASTIAN</u>								
Esp. en Observación H-12	6841	2	14	SAN SEBAS.	C	139.512	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica

OBSERVACIONES: (2) Observador de Meteorología

UNIDAD ORGANICA: MADRID

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	NO	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Jefe Ndo. B Meteorología	7510	1	17	MADRID	C	76.512	(1)	Conoc. de Meteorología
Esp. en Observación	7510	2	14	"	C	76.512	(1)	" " "
Esp. en Observación	7510	5	14	"	C	76.512	(2)	" " "
Esp. en Mantenimiento	7510	1	14	"	C	76.512	(3)	" " "
<u>OBS. SINOPTICO TOLEDO</u>								
Jefe de Obs. Sinóptico H-12	7531	1	16	TOLEDO	C	139.512	(2)	Exp. en Meteorología
Esp. en Observación H-12	7531	1	14	"	C	139.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>OBS. SINOPTICO GUADALAJARA</u>								
Jefe Obs. Sinóptico H-12	7532	1	16	GUADALAJARA	C	139.512	(2)	Exp. en Meteorología
<u>OBS.SINOP. MOLINA DE ARAGON</u>								
Esp. en Observación H-12	7533	2	14	MOL. DE A.	C	139.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>OBS. SINOPTICO NAVACERRADA</u>								
Esp. en Observación H-12	7534	2	14	NAVACERRADA	C	139.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>OBS. SINOPTICO CACERES</u>								
Jefe de Observ. Sinóptico	7535	1	16	CACERES	C	76.512	(2)	Exp. en Meteorología
Esp. en Observación H-24	7535	4	14	"	C	202.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>OBS. SINOP. RS/EVAP. MADRID</u>								
Esp. en Observación H-24	7536	4	14	MADRID	C	202.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>ARPTO. MADRID-BARAJAS</u>								
Analista-Predicador H-24	7540	2	18	MADRID	B	364.920		Conoc. de Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-24	7540	13	14	"	C	202.512	(2)	" " " "
<u>B. A. TORREJON</u>								
Jefe Of. Defensa (B.A.)	7570	1	22	MADRID	A	290.712		Exp. en Met. Aeronáutica
Jefe Of. Def. (Mando Aéreo)	7570	1	22	"	A	290.712		" " " "
Analista-Predicador	7570	2	18	"	B	240.312		Conoc. de Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-24	7570	6	14	"	C	202.512	(2)	" " " "
Esp. en Observación H-12	7570	3	14	"	C	139.512	(2)	" " " "
<u>B. A. GETAFE</u>								
Jefe Oficina B	7571	1	18	MADRID	B	240.312		Exp. en Met. Aeronáutica
<u>B. A. CUATRO VIENTOS</u>								
Jefe de Oficina de Defensa	7572	1	22	MADRID	A	290.712		Exp. en Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-12	7572	1	14	"	C	139.512	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica

OBSERVACIONES: (1) Administrativo Calculador
(2) Observador de Meteorología
(3) CETEA

UNIDAD ORGANICA: MALAGA

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Técnico en Climatología	7610	1	18	MALAGA	B	240.312		Exp. en Climatología
Jefe Ndo. B Meteorología	7610	1	17	"	C	76.512	(1)	Conoc. de Meteorología
<u>GRUPO DE PREDIC. Y VIGIL.</u>								
Analista-Predictor H-24	7620	1	18	MALAGA	B	364.920		Conoc. de Análisis y Predicción
<u>ARPTO. MALAGA</u>								
Esp. en Observación H-24	7640	8	14	MALAGA	C	202.512	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
<u>ARPTO. ALMERIA</u>								
Analista Predictor	7641	1	18	ALMERIA	B	240.312		Conoc. de Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-24	7641	5	14	"	C	202.512	(2)	" " " "
<u>ARPTO. MELILLA</u>								
Jefe de Oficina B	7642	1	18	MELILLA	B	240.312		Exp. en Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-24	7642	5	14	"	C	202.512	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica

OBSERVACIONES: (1) Administrativo Calculador
(2) Observador de Meteorología

UNIDAD ORGANICA: MURCIA

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Analista-Programador	7710	1	18	MURCIA	C	290.712	(1)	Conoc. en Meteorología
Jefe Ndo. B Meteorología	7710	1	17	"	C	76.512	(1)	" " "
Jefe Ndo. B Meteorología	7710	1	17	"	C	76.512	(2)	" " "
Esp. en Mantenimiento	7710	2	14	"	C	76.512	(3)	Conoc. en Met. y Mantenimiento
<u>B. A. SAN JAVIER</u>								
Jefe Oficina Defensa	7770	1	22	SAN JAVIER	A	290.712		Exp. en Met. Aeronáutica
Analista-Predictor	7770	2	18	"	B	240.312		Conoc. de Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-24	7770	2	14	"	C	202.512	(2)	" " " "
<u>B. A. ALCANTARILLA</u>								
Jefe Oficina Defensa	7771	1	22	ALCANTARIL.	A	290.712		Exp. en Met. Aeronáutica
<u>DPTO. MARIT. MEDITERRANEO</u>								
Jefe Oficina Defensa	7772	1	22	CARTAGENA	A	290.712		Exp. en Met. Marítima

OBSERVACIONES: (1) Administrativo Calculador
(2) Observador de Meteorología
(3) OTEA

UNIDAD ORGANICA: LAS PALMAS

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Jefe Ndo. B Meteorología	8110	1	14	LAS PALMAS	C	76.512	(2)	Conoc. de Meteorología
Jefe Ndo. B Meteorología	8110	1	14	"	C	76.512	(1)	" " "
Esp. en Observación	8110	3	14	"	C	76.512	(2)	" " "
Esp. en Observación	8110	1	14	"	C	76.512	(1)	" " "
<u>ARPTO. DE LAS PALMAS</u>								
Jefe Oficina A	8140	1	21	LAS PALMAS	B	290.712		Exp. en Met. Aeronáutica

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
<u>ARPTO. FUERTEVENTURA</u>								
Esp. en Observación H-12	8143	1	14	FUERTEVEN.	C	139.512	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
<u>ARPTO. LANZAROTE</u>								
Jefe Oficina A	8144	1	21	LANZAROTE	B	290.712		Exp. en Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-18	8144	1	14	"	C	171.012	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
<u>OPTO. MARIT. CANARIAS</u>								
Jefe Oficina Defensa	8170	1	22	LAS PALMAS	B	290.712		Exp. en Met. Marítima
<u>BASE AEREA GANDU</u>								
Jefe Oficina Defensa	8171	1	22	LAS PALMAS	B	290.712		Exp. en Met. Aeronáutica

OBSERVACIONES: (1) Administrativo Calculador
(2) Observador de Meteorología

UNIDAD ORGANICA: TENERIFE

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Jefe Ndo. B Meteorología	8210	1	17	STA. CRUZ	C	76.512	(1)	Conoc. de Meteorología
Jefe Ndo. B Meteorología	8210	1	17	"	C	76.512	(2)	" " "
Esp. en Observación H-24	8210	6	14	"	C	202.512	(2)	" " "
Esp. en Observación	8210	2	14	"	C	76.512	(1)	" " "
Esp. en Observación	8210	1	14	"	C	76.512	(2)	" " "
<u>ARPTO. TENERIFE-SUR</u>								
Esp. en Observación H-24	8241	6	14	TENERIFE	C	202.512	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
<u>ARPTO. TENERIFE-NORTE</u>								
Jefe de Sección	8242	1	22	TENERIFE	B	290.712		Exp. en Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-18	8242	5	14	"	C	171.012	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
<u>ARPTO. LA PALMA</u>								
Jefe de Oficina B H-18	8245	1	18	LA PALMA	C	338.664	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-18	8245	1	14	"	C	171.012	(2)	" " " "
<u>ARPTO. EL HIERRO</u>								
Jefe Oficina B H-12	8246	1	18	EL HIERRO	C	303.312	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
<u>OBSERV. ESPECIAL IZAÑA</u>								
Esp. Met. Sinóp. /BAPMDN H-24	8250	1	14	IZAÑA	C	309.612	(2)	Formación en Física-Química Atmosférica y Conoc. de Inglés

OBSERVACIONES: (1) Administrativo Calculador
(2) Observador de Meteorología

UNIDAD ORGANICA: SEVILLA

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Jefe Secc. (Sist. Básicos)	8610	1	22	SEVILLA	A	290.712		Exp. en Meteorología
Jefe Secc. (Climatología)	8610	1	22	"	A	290.712		Exp. en Climatología
Jefe Ndo. B Meteorología	8610	1	17	"	C	76.512	(1)	Conoc. de Meteorología
Jefe Ndo. B Meteorología	8610	1	17	"	C	76.512	(2)	" " "
Esp. en Observación	8610	1	14	"	C	76.512	(1)	" " "
<u>GRUPO DE PREDIC. Y VIGIL.</u>								
Analista-Predicador H-24	8620	1	18	SEVILLA	B	364.920		Conoc. de Análisis y Predicción

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
<u>OBS. SINOPTICO CADIZ</u>								
J. Obs. Sinóptico H-12	8630	1	16	CADIZ	C	139.512	(2)	Exp. en Meteorología
<u>OBS. SINOPTICO JAEN</u>								
J. Obs. Sinóptico H-12	8631	1	16	JAEN	C	139.512	(2)	Exp. en Meteorología
<u>OBS. SINOPTICO CEUTA</u>								
J. Obs. Sinóptico	8632	1	16	CEUTA	C	76.512	(2)	Exp. en Meteorología
Esp. en Observación H-12	8632	1	14	"	C	139.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>ARPTO. CORDOBA</u>								
Jefe Oficina B	8641	1	18	CORDOBA	B	240.312		Exp. en Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-24	8641	6	14	"	C	202.512	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
<u>ARPTO. GRANADA</u>								
Jefe Oficina B	8642	1	18	GRANADA	B	240.312		Exp. en Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-24	8642	4	14	"	C	202.512	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
<u>B. A. MORON</u>								
Jefe de Oficina Defensa	8670	1	22	MORON	A	290.712		Exp. en Met. Aeronáutica
Analista-Predicor	8670	1	18	"	B	240.312		Conoc. de Met. Aeronáutica
<u>B. A. JEREZ</u>								
Jefe de Oficina Defensa	8671	1	22	JEREZ	A	290.712		Exp. en Met. Aeronáutica
Analista-Predicor	8671	1	18	"	B	240.312		Conoc. de Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-24	8671	1	14	"	C	202.512	(2)	" " " "
<u>B. A. TABLADA</u>								
Analista Predicor	8672	1	18	SEVILLA	B	240.312		Conoc. de Met. Aeronáutica
<u>B. A. ARMILLA</u>								
Esp. en Observación H-12	8673	1	14	GRANADA	C	139.512	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
<u>DPTO. MARIT. ESTRECHO</u>								
Analista Predicor	8674	1	18	CADIZ	B	240.312		Conoc. de Met. Aeronáutica
Esp. en Observación	8674	1	14	"	C	76.512	(2)	Conoc. de Meteorología

OBSERVACIONES: (1) Administrativo Calculador
(2) Observador de Meteorología

UNIDAD ORGANICA: VALENCIA

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Jefe Ndo. B Meteorología	9210	1	17	VALENCIA	C	76.512	(1)	Conoc. de Meteorología
Jefe Ndo. B Meteorología	9210	1	17	"	C	76.512	(2)	" " "
Esp. en Mantenimiento	9210	1	14	"	C	76.512	(3)	" " "
Esp. en Observación	9210	1	14	"	C	76.512	(1)	" " "
Esp. en Observación	9210	1	14	"	C	76.512	(2)	" " "
<u>GRUPO DE PRFDIC. Y VIGIL.</u>								
Analista-Predicor H-24	9220	3	18	VALENCIA	B	364.920		Conoc. de Análisis y Predicción
Esp. en Met. Sinóp. H-24	9220	1	14	"	C	309.612	(2)	Conoc. de Met. Sinóptica
<u>OBS. MET. CASTELLON</u>								
Jefe Obs. Sinóptico H-12	9230	1	16	CASTELLON	C	139.512	(2)	Exp. en Meteorología
Esp. en Observación H-12	9230	2	14	"	C	139.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>OBS. MET. CUENCA</u>								
Jefe Obs. Sinóptico H-12	9231	1	16	CUENCA	C	139.512	(2)	Exp. en Meteorología
Esp. en Observación H-12	9231	1	14	"	C	139.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>OBS. MET. TERUEL</u>								
Jefe Observ. Sinóptico H-12	9232	1	16	TERUEL	C	139.512	(2)	Exp. en Meteorología
Esp. en Observación H-12	9232	1	14	"	C	139.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>ARPTO. ALICANTE</u>								
Analista-Predicor	9241	1	18	ALICANTE	B	240.312		Exp. en Met. Aeronáutica

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	OBS.	MERITOS
<u>OF. MET. PROV. ALBACETE</u> Esp. en Observación	9260	1	14	ALBACETE	C	76.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>B. A. LOS LLANOS</u> Esp. en Observación H-24	9270	5	14	ALBACETE	C	202.512	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
<u>B. A. MANISES</u> Jefe de Oficina Defensa	9271	1	22	VALENCIA	A	290.712		Exp. en Met. Aeronáutica

OBSERVACIONES: (1) Administrativo Calculador
(2) Observador de Meteorología
(3) CETA

UNIDAD ORGANICA: VALLADOLID

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	COD.	Nº	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	OBS.	MERITOS
<u>C.M.Z.</u>								
Jefe Secc. (Climatología)	9310	1	22	VALLADOLID	A	290.712		Exp. en Climatología
Técnico en Climatología	9310	1	18	"	B	240.312		" " "
Analista-Programador	9310	1	18	"	B	290.712		Conoc. de Meteorología
Jefe Ndo. B Meteorología	9310	1	17	"	C	76.512	(1)	" " "
Jefe Ndo. B Meteorología	9310	1	17	"	C	76.512	(2)	" " "
Esp. en Observación H-24	9310	5	14	"	C	202.512	(2)	" " "
Esp. en Observación	9310	1	14	"	C	76.512	(1)	" " "
Esp. en Observación	9310	1	14	"	C	76.512	(2)	" " "
Esp. en Observación H-12	9310	1	14	"	C	139.512	(2)	" " "
<u>OBS. SINOPTICO SEGOVIA</u>								
Jefe Obs. Sinóptico H-12	9331	1	16	SEGOVIA	C	139.512	(2)	Exp. en Meteorología
Esp. en Observación H-12	9331	1	14	"	C	139.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>OBS. SINOPTICO AVILA</u>								
Jefe Obs. Sinóptico H-12	9332	1	16	AVILA	C	139.512	(2)	Exp. en Meteorología
Esp. en Observación H-12	9332	1	14	"	C	139.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>OBS. SINOPTICO ZAMORA</u>								
Jefe Obs. Sinóptico H-12	9333	1	16	ZAMORA	C	139.512	(2)	Exp. en Meteorología
<u>OBS. MET. SORIA</u>								
Jefe Obs. Sinóptico H-12	9334	1	16	SORIA	C	139.512	(2)	Exp. en Meteorología
Esp. en Observación H-12	9334	1	14	"	C	139.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>B. A. MATACAN</u>								
Jefe Sección (ENA)	9370	1	22	SALAMANCA	A	290.712		Exp. en Met. Aeronáutica
Analista Pred. (Base Aerea)	9370	1	18	"	B	240.312		" " " "
Esp. en Observación H-24	9370	6	14	"	C	202.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>B. A. VILLAFRIA</u>								
Esp. en Observación H-12	9372	2	14	BURGOS	C	139.512	(2)	Conoc. de Meteorología
<u>B. A. VIRGEN DEL CAMINO</u>								
Esp. en Observación H-24	9373	2	14	LEON	C	202.512	(2)	Conoc. de Meteorología

OBSERVACIONES: (1) Administrativo Calculador
(2) Observador de Meteorología

UNIDAD ORGANICA: ZARAGOZA

PUESTOS DE TRABAJO POR DEPENDENCIA	ODD.	NO	NIV. CD	LOCALIDAD	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	OBS.	MERITOS
C.M.Z.								
Jefe Secc. (Sist. Básicos)	9610	1	22	ZARAGOZA	A	290.712		Exp. en Meteorología
Jefe Ndo. B Meteorología	9610	1	17	"	C	76.512	(1)	Conoc. de Meteorología
Jefe Ndo. B Meteorología	9610	1	17	"	C	76.512	(2)	" " "
Esp. en Observación	9610	1	14	"	C	76.512	(2)	" " "
Grabador	9610	1	10	"	C	57.612		
GRUPO DE PREDIC. Y VIGIL.								
Analista Predictor H-24	9620	1	18	ZARAGOZA	B	364.920		Conoc. de Análisis y Predicción
OBS. SINOPTICO HUESCA								
Jefe Ob. Sinóptico H-12	9630	1	16	HUESCA	C	139.512	(2)	Exp. en Meteorología
OBS. SINOPTICO TORTOSA								
Esp. en Observación H-24	9631	2	14	TORTOSA	C	202.512	(2)	Conoc. de Meteorología
OBS. SINOPTICO DAROCA								
Esp. en Observación H-12	9633	2	14	DAROCA	C	139.512	(2)	Conoc. de Meteorología
OBS. SINOPTICO LA MOLINA								
Esp. en Observación H-12	9634	1	14	LA MOLINA	C	139.512	(2)	Conoc. de Meteorología
ARPTC. ZARAGOZA								
Esp. en Observación H-24	9640	1	14	ZARAGOZA	C	202.512	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
ARPTO. VITORIA								
Jefe Oficina B	9641	1	21	VITORIA	B	240.312		Exp. en Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-18	9641	3	14	"	C	171.012	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
ARPTO. PAMPLONA								
Analista Predictor	9642	1	18	PAMPLONA	B	240.312		Exp. en Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-12	9642	3	14	"	C	139.512	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica
B. A. ZARAGOZA								
Jefe Oficina Defensa	9670	1	22	ZARAGOZA	A	290.712		Exp. en Met. Aeronáutica
Analista Predictor	9670	2	18	"	B	240.312		" " " "
B. A. AGONCILLO								
Jefe Oficina B (Defensa)	9671	1	18	LOGROÑO	B	240.312		Exp. en Met. Aeronáutica
Esp. en Observación H-24	9671	6	14	"	C	202.512	(2)	Conoc. de Met. Aeronáutica

OBSERVACIONES: (1) Administrativo Calculador
(2) Observador de Meteorología

ANEXO III

BAREMO A APLICAR PARA LA VALORACION DE LOS MERITOS

1. Méritos preferentes (15 puntos)

1.1 Valoración del trabajo desarrollado en los puestos desempeñados anteriormente (hasta un máximo de 8).

1.1.1 Por puestos desempeñados en la Administración (hasta un máximo de tres puntos).

Puesto	Puntuación por año o fracción superior a seis meses
Hasta nivel 14.....	0,30
Entre nivel 15 y 23.....	0,40
Entre nivel 24 y 30.....	0,50

1.1.2 Por características del puesto de trabajo desempeñado (hasta un máximo de cinco puntos).

1.1.2.1 Por el desempeño efectivo del mismo puesto de trabajo para el que se concursa (hasta un máximo de 3,20 puntos).

Cero coma cuarenta puntos por cada año o fracción superior a seis meses.

A estos efectos, las meras «adscripciones provisionales», que han facilitado la aplicación transitoria del catálogo de puestos de trabajo, no justifican, de por sí, el mencionado ejercicio efectivo.

1.1.2.2 Por el desempeño en distinta unidad de un puesto de trabajo similar al solicitado por concurso (hasta un máximo de 1,80 puntos).

Cero coma veinte puntos por cada año o fracción superior a seis meses.

1.2 Cursos de formación y perfeccionamiento de carácter general, así como los que versen sobre materias específicas, superados en el Instituto Nacional de Administración Pública y demás Centros Oficiales de formación de funcionarios (excluidos los cursos selectivos preceptivos para el ingreso en los Cuerpos de Funcionarios de la Administración) siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicite (hasta un máximo de dos puntos).

Duración del curso	Puntuación por curso
Hasta cinco días.....	0,05
De seis a quince días.....	0,10
De dieciséis días a un mes.....	0,15
De uno a tres meses.....	0,20
Superiores a tres meses.....	0,40

1.3 Valoración de las diversas titulaciones académicas relevantes para el desempeño del puesto de trabajo objeto del concurso (hasta un máximo de dos puntos).

No se valorarán los títulos académicos imprescindibles para la consecución de otros de nivel superior que se aleguen como mérito:

Titulación de Doctor o equivalente, 0,80 puntos.

Titulación de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero Superior o equivalente, 0,60 puntos.

Titulación de Diplomado Universitario o equivalente, 0,40 puntos.

Titulación de Bachiller Superior o equivalente, 0,30 puntos.

Titulación de Grado Escolar o equivalente, 0,20 puntos.

1.4 La antigüedad se valorará a razón de 0,10 puntos por año completo de servicios (hasta un máximo de tres puntos).

A estos efectos también se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

No se computarán en ningún caso, a efectos de antigüedad, los servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

2. Méritos no preferentes (10 puntos)

2.1 Por el desempeño de un puesto de trabajo, antes de la entrada en vigor del Catálogo, en el ámbito territorial admitido a los efectos del cumplimiento del deber de residencia de los funcionarios en el que está localizado el puesto de trabajo que se solicita: 5,5 puntos.

La puntuación referida en el apartado anterior sólo se aplicará cuando sea necesario para evitar el traslado forzoso del funcionario solicitante y únicamente para puestos de igual nivel, o, en su defecto, del inmediato superior, que el que desempeñaban anteriormente con carácter definitivo, y, en caso de aplicarse, se hará extensivo a todos los funcionarios que prestan servicios en el mismo ámbito territorial.

2.2 Por otros cursos, no valorados como méritos preferentes, reconocidos oficialmente y directamente relacionados con el puesto solicitado (hasta un máximo de un punto).

Duración del curso	Puntuación por curso
De seis a quince días	0,05
De dieciséis días a un mes	0,10
De uno a tres meses	0,15
Superiores a tres meses	0,20

2.3 Publicaciones con la firma del concursante (hasta un máximo de 1,5 puntos).

Relacionados directamente con el puesto de trabajo solicitado, entre 0 y 1 puntos.

No relacionados directamente con el puesto de trabajo solicitado, entre 0 y 0,50 puntos.

No se computarán a estos efectos las publicaciones de secciones de predicción meteorológica en los medios de comunicación social que tengan carácter habitual o periódico, ni aquellas publicaciones inherentes al puesto de trabajo que se desempeña.

2.4 Por labor docente en el Instituto Nacional de Meteorología (hasta un máximo de un punto).

Horas lectivas por curso	Puntuación por curso
Hasta quince horas lectivas	0,10
Superiores a quince horas lectivas	0,15
Superiores a treinta horas lectivas	0,20

2.5 Por labor docente en Centros Oficiales o reconocidos oficialmente, sobre materias directamente relacionadas con el puesto de trabajo solicitado y no valorado en el apartado anterior (hasta un máximo de 0,5 puntos).

Horas lectivas por curso	Puntuación por curso
Hasta quince horas lectivas	0,05
Superiores a quince horas lectivas	0,10
Superiores a treinta horas lectivas	0,15

2.6 Por participación en misiones internacionales de carácter meteorológico (hasta un máximo de 0,5 puntos).

ANEXO IV

FORMATO DE SOLICITUD

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos:
 Nombre:
 Número de Registro de Personal:
 Cuerpo Especial:
 Destino actual:
 Domicilio:

SOLICITA ser admitido al concurso de méritos convocado por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» número) y alega los méritos que se hacen constar en escrito que se adjunta y solicita las vacantes correspondientes que figuran en las hojas adjuntas.

(Lugar, fecha y firma.)

ANEXO IV

Hoja

VACANTES SOLICITADAS SEGUN ANEXO I							
Número de orden	Puesto de trabajo	Código	Nivel código	Localidad	Grupo	Complemento específico	Observaciones
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

NOTA: Utilice tantas hojas como sean necesarias, según el número de vacantes que solicite.

ANEXO IV

Hoja

VACANTES SOLICITADAS A RESULTAS SEGUN ANEXO II

Número de orden	Puesto de trabajo	Código	Nivel código	Localidad	Grupo	Complemento específico	Observaciones
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

NOTA: Utilice tantas hojas como sean necesarias, según el número de vacantes que solicite.